

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

**FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00024-2023 RELATIVA AL “MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS.” (POR PARTIDAS).**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 (once) horas del día 26 (veintiséis) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Definitivo y Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00024-2023 RELATIVA AL “MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS.” (POR PARTIDAS)**. Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

Se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

Hacemos del conocimiento al Comité de Adquisiciones e Invitados que en el presente acto de Fallo definitivo y Adjudicación se cuenta con la presencia de dos testigos sociales, la **C. Alma Rosa Lydia Lozano** y el **C. Ismael Morales Villanueva**, con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

**CONSIDERANDO**

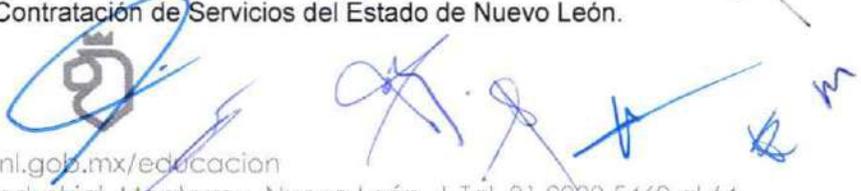
**PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** Que en fecha 04 de octubre de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de **SECOP** del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial **N° LA-UIE00024-2023**.

**SEGUNDO. – PERSONAS MORALES.** Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.
2	INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.
3	ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
4	GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.
5	ARMATEC DEL NORTE, S.A. DE C.V.

**TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES.** Que a las 12:00 horas del día 13 de octubre de 2023, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente que no se obtuvo solicitud de aclaración por parte de algún Licitante, así como las aclaraciones por parte de la **UNIDAD REQUIRENTE** y **CONTRATANTE**; acto de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



**CUARTO. – APERTURA TÉCNICA.** Que a las 13:00 horas del día 20 de octubre de 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 6.1.1. de las Bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas, así como los sobres que contenían las propuestas económicas de los licitantes, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contenían su Propuesta Técnica, obteniendo los siguientes resultados:

En primer punto, se informó que la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**, no asistió al presente Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

Al efecto, la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción IV)** de las Bases de la presente Licitación, que a la letra menciona:

**"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

*IV. Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 6.1.1 y 6.2.1 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases, Anexo Técnico y Junta o Juntas de Aclaraciones."*

Una vez recibida la Carta de Aceptación de la Convocatoria, así como la Carta de Validez de Vigencia de la Propuesta Económica, de conformidad con el punto número 5 de las Bases de la presente Licitación, se procedió a recibir los sobres que contenían la Propuesta Técnica, así como el sobre que contenía la Propuesta Económica de los licitantes que si cumplieron con la presentación de sus cartas señaladas en el presente párrafo.

1.- Las personas morales denominadas **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** y **GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.**, presentaron los sobres que contenían su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de sus propuestas técnicas, las cuales, **SI CUMPLIERON** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos.

2.- En lo que respecta a la persona moral denominada **ARMATEC DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contenían su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos, omitiendo presentar las Normas Oficiales Mexicanas señaladas en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracción XVIII**, presentando únicamente 1-una sola Norma Oficial Mexicana, no cumpliendo cabalmente con el presente requisito, asimismo omitió presentar el Anexo Técnico debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, con lo cual acepta estipulado el mismo, requisito señalado en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracción XXXVIII**, de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, la persona moral denominada **ARMATEC DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción V** de las Bases del proceso, que a la letra menciona:

**"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

*V. Cuando la documentación presentada por el Licitante en el sobre que contiene su propuesta técnica este incompleta, es decir, que, si faltará cualquier documento o requisito de los señalados en el punto 6.1. de las Bases de la presente Licitación."*

Los licitantes que acudieron en forma conjunta con el servidor público que la Unidad Convocante designó, rubricaron las partes de las propuestas que previamente se desahogaron en el presente acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, los cuales se circularon para rúbrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

**QUINTO. – DIFERIMIENTO DEL FALLO TÉCNICO.** En fecha 23 de octubre del 2023, se informó al Comité de Adquisiciones, Invitados y Proveedores, que el Fallo Técnico de la presente Licitación, se **DIFIRIÓ** al día **25 de octubre del 2023** a las **15:30 horas** en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, continuando con el deshago del Acto de Apertura de Propuestas Económicas el día **25 de octubre del 2023** a las **16:00 horas**; con la finalidad de llevar a cabo una mejor evaluación de las propuestas presentadas por los Licitantes. Lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**SEXTO. – FALLO TÉCNICO.** Que a las 15:30 horas del día 25 de octubre del 2023, fue celebrado el acto de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizadas y evaluadas las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes y tomando en cuenta el Dictamen Técnico emitido por el **Lic. José Luis Casas García**, Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar de la Dirección de recursos Materiales y Servicios, la **"UNIDAD CONVOCANTE"** emitió el siguiente Fallo Técnico, con fundamento en el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

1.- Se hizo constar que la persona moral denominada **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su **Propuesta Técnica**, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, se informó que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, se determinó que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

2.- Se hizo constar que las personas morales denominadas **GRUPO TEKSER S.A. DE C.V.**, y **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** presentaron el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que si cumplieron con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación;

Al efecto, se informó que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por las personas morales denominadas **GRUPO TEKSER S.A. DE C.V.**, y **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, se determinó que la mismas **NO CUMPLIERON** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo acreditar el reconocimiento de participación de la persona moral o personal de ella en el foro final capacitación sobre BPCS "MANEJO Y DESTRUCCIÓN AMBIENTALMENTE ADECUADOS DE BIFENILOS POLICLIRADOS EN MÉXICO PROYECTO NÚMERO 00059701, requisito señalado en el punto 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracción XXXVI de las Bases del proceso.

Al efecto, las personas morales denominadas **GRUPO TEKSER S.A. DE C.V.**, y **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** quedaron **DESCALIFICADAS** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción V** de las Bases del proceso, que a la letra menciona:

**"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**V. Cuando la documentación presentada por el Licitante en el sobre que contiene su propuesta técnica este incompleta, es decir, que, si faltará cualquier documento o requisito de los señalados en el punto 6.1. de las Bases de la presente Licitación."**

**SEPTIMO. – APERTURA ECONÓMICA.** Que a las 16:00 horas del día 25 de octubre de 2023, fue celebrado el acto de Apertura de Propuestas Económicas, de conformidad con lo establecido en el Acto de Fallo Técnico de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La persona moral denominada **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su Propuesta Económica, acordando que **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases y Formato de Cotización de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**

Partida	Servicio		Importe
2	"MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS" (PARTIDA 2)	Subtotal	\$2,665,000.00
		I.V.A.	\$426,400.00
		Total	\$3,091,400.00 (tres millones noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

**OCTAVO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.** En fecha 26 de octubre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión, obteniendo los resultados siguientes:

**RESULTANDO**

- I. Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir el presente Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- II. Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número **17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará al Licitante y/o Licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las Bases de la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta

económica más baja, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

- III. En lo que respecta a la propuesta técnica presentada por la persona denominada **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requerimientos señalados en las Bases y Anexo Técnico respecto a la partida **Nº2** y, en lo que respecta a su Propuesta Económica, la misma es solvente, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**

**PRIMERO.** - Se adjudica la **partida número 2** a la persona moral denominada **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones y, su Propuesta Económica resulta solvente, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado. Por lo tanto, la presente partida se adjudica de la siguiente manera:

Partida	Servicio		Importe
2	"MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS" (PARTIDA 2)	Subtotal	\$2,665,000.00
		I.V.A.	\$426,400.00
		Total	\$3,091,400.00 (tres millones noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

**SEGUNDO.** - Se hace la aclaración que en lo que respecta a las partidas número 1 y 3 de la presente Licitación Pública Nacional Presencial N° **LA-UIE00024-2023 RELATIVA AL "MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS."** (POR PARTIDAS), se proceden a declarar **DESIERTAS**, por motivo de no haber obtenido propuesta alguna que cumpliera con las especificaciones y requisitos solicitados en las Bases y Anexo Técnico de referencia; lo anterior con fundamento en el punto **24. LICITACIÓN DESIERTA Y/O PARTIDA fracción V** de las Bases del proceso, que a la letra menciona:

**"24. LICITACIÓN DESIERTA Y/O PARTIDA.**

**V. Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Anexo Técnico."**

**TERCERO.** - En cuanto a la firma del contrato y la garantía de buen cumplimiento del mismo, defectos y vicios ocultos correspondiente, esta deberá llevarse a cabo conforme lo establecido en las Bases de la presente Licitación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**: <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", en la página de **SECOF** de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24- (veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 11:26 (once veintiséis) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.**

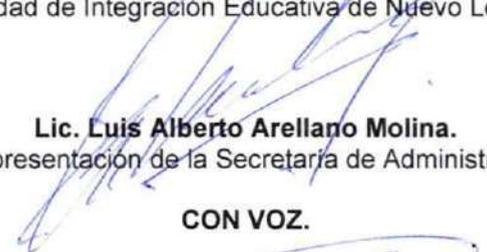
**CON VOZ Y VOTO.**

  
**Lic. Hermelinda Perroni Prado.**

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación  
Y Presidenta del H. Comité de Adquisiciones de la  
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

  
**Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos.**

En representación de la Dirección Jurídica de la  
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

  
**Lic. Luis Alberto Arellano Molina.**

En representación de la Secretaría de Administración.

**CON VOZ.**

  
**C.P. Gilberto Alvarado Cisneros.**

En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
**"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"**

  
**Lic. José Luis Casas García.**

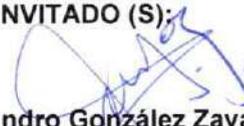
Coordinador de Mantenimiento y  
Evaluación de la Infraestructura Escolar.

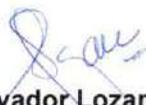
**UNIDAD REQUIRIENTE**



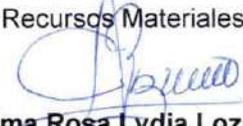
  
**Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.**  
Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad  
de Integración Educativa de Nuevo León.

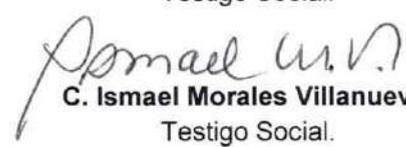
**INVITADO (S):**

  
**Ing. Alejandro González Zavala.**  
En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la  
Información y Comunicación Educativa.

  
**C.P. Salvador Lozano Barrón.**  
En Representación de la Dirección General de Administración y Finanzas  
de la Secretaría de Educación.

**Arq. Jorge Treviño Díaz.**  
Jefe de Control y Gestión de Servicios Patrimonial de la  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

  
**C. Alma Rosa Lydia Lozano.**  
Testigo Social.

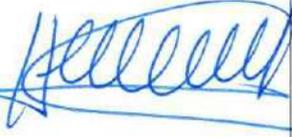
  
**C. Ismael Morales Villanueva.**  
Testigo Social.

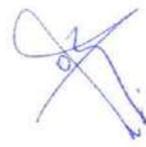
Núm.	Razón Social	Firma
1	INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00024-2023 RELATIVA AL "MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS." (POR PARTIDAS)

**LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00024-2023 RELATIVA AL “MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS.” (POR PARTIDAS).**

26 DE OCTUBRE DE 2023 11:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	<b>Directora de Recursos Materiales y Servicios</b> de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SHARON NAYELI RODRÍGUEZ RÍOS.	En representación de la <b>Dirección Jurídica</b> de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA.	En representación de la <b>Secretaría de Administración.</b>	
LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ.	<b>Secretario Técnico</b> del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.	En representación de la <b>Contraloría y Transparencia Gubernamental.</b>	
LIC. JOSÉ LUIS CASAS GARCÍA.	Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar <b>UNIDAD REQUIRENTE.</b>	



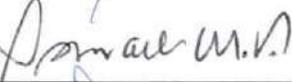






**LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00024-2023 RELATIVA AL "MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS." (POR PARTIDAS).**

26 DE OCTUBRE DE 2023 11:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
C.P. SALVADOR LOZANO BARRÓN.	En Representación de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.	
ING. ALEJANDRO GONZÁLEZ ZAVALA.	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.	
C. ISMAEL MORALES VILLANUEVA.	Testigo Social.	
C. ALMA ROSA LYDIA LOZANO.	Testigo Social.	





